

ACTA DELIBERATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA CHINCHIPE PERIODO 2025

DELIBERACIÓN PÚBLICA

Lugar: Instalaciones de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe

Fecha: martes 26 de mayo del 2026

Hora: 10h00

TRANSMITIDO POR FACEBOOK LIVE <https://www.facebook.com/share/p/1EaJwHmXUG/>

El proceso de deliberación pública y evaluación ciudadana representa para la Mancomunidad de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe un espacio de suma importancia en donde se da a conocer las diferentes actividades que como institución se ha venido desarrollando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y por ende a la ciudadanía en general, así mismo un espacio en donde la ciudadanía puede analizar de manera directa el informe de Rendición de Cuentas plantear las diferentes inquietudes y se brinde por parte de la comunidad aportes contractivos para la entidad.

Siendo las 10h20 del día martes 26 de mayo del 2026 se da inicio a este importante evento entonando las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, con la asistencia de la ciudadanía en general y autoridades que integran la MIMZACH, seguidamente El Ing. Henry Ordoñez en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe periodo julio 2025- mayo 2027, agradece a los asistentes a la deliberación pública de Rendición de Cuentas de la MIMZACH y proceda a exponer las diferentes actividades que se han venido desarrollando para el beneficio de los GADs asociados.

3.- SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS:

Las respuestas a las consultas emitidas en el proceso de la Rendición de Cuentas que fueron enviadas por los representantes de las Asambleas Ciudadanas que participaron en este proceso fueron absueltas en la deliberación pública de la Rendición de Cuentas de la MIMZACH:

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CHINCHIPE

1.- De acuerdo a los programas de ayuda social y Rehabilitación: 1. ¿Cómo se seleccionaron o seleccionaran los 9 pacientes para las prótesis con la Fundación y que mecanismos garantizaran que se priorice a personas en condiciones de vulnerabilidad extrema? 2.- ¿Existe un protocolo de seguimiento post-rehabilitación, para asegurar la reintegración laboral a los beneficiarios?

La selección de los pacientes se realizó y se continuará realizando bajo criterios técnicos y sociales previamente definidos, en coordinación con los GADs asociados y la Fundación ROMP.

- **Identificación inicial:** Los GADs cantonales levantaron información de personas con discapacidad física que requieren prótesis.

- **Criterios de priorización:** Se aplicaron filtros que garantizan que los beneficiarios estén en condiciones de vulnerabilidad extrema, considerando factores como:

- Nivel socioeconómico (hogares de bajos ingresos).
- Grado de discapacidad y necesidad urgente de prótesis para movilidad básica.
- Ausencia de cobertura de otros programas estatales o privados.
- Situaciones de riesgo social (desempleo, dependencia total de terceros).

- **Mecanismos de transparencia:** La lista de candidatos fue validada por gestión social de cada GADs municipal, asegurando imparcialidad y equidad en la selección.

2.- Protocolo de seguimiento post-rehabilitación

Sí, existe un protocolo de seguimiento integral diseñado conjuntamente con la Fundación ROMP y la MIMZACH:

- Etapa de rehabilitación física: Incluye terapias de adaptación y fortalecimiento muscular para garantizar el uso adecuado de la prótesis.
- Acompañamiento psicosocial: Se brindó apoyo emocional, para facilitar la reintegración social.
- Monitoreo continuo: Se establecen visitas periódicas y reportes de seguimiento para evaluar la evolución del paciente, el estado de la prótesis y el impacto en su calidad de vida, en coordinación con gestión social de los GADs.

2.- Que canales de difusión está utilizando la MIMZACH para informar la ciudadanía sobre los avances del plan operativo anual, antes de la sesión final de rendición de cuentas?

La Mancomunidad de Municipios de Zamora Chinchipe (MIMZACH), en el marco de la rendición de cuentas y conforme a la normativa vigente, ha venido informando a la ciudadanía sobre los avances del Plan Operativo Anual (POA) principalmente a través del mecanismo del Portal LOTAIP donde se publica mensualmente la información sobre el cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria y avances del

POA, este canal constituye la herramienta oficial de transparencia, accesible para toda la ciudadanía, donde se puede verificar de manera continua cómo avanzan los compromisos institucionales. Aunque la MIMZACH no cuenta con medios propios de difusión masiva, se asegura la transparencia y acceso ciudadano mediante la publicación periódica en el portal LOTAIP, complementado con la atención directa en oficinas y la socialización en la sesión final de

rendición de cuentas. De esta manera, se garantiza que la ciudadanía pueda dar seguimiento mes a mes al cumplimiento del Plan Operativo Anual.

3.- ¿Cuál es el presupuesto designado para fortalecer el sector Artístico Cultural, y que acciones se están tomando en cuenta para que puedan beneficiar los diferentes gestores culturales a los cantones?

En relación con el fortalecimiento del sector artístico y cultural, la Mancomunidad de Municipios de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe (MIMZACH) informa lo siguiente:

1. Presupuesto asignado

- Durante el ejercicio fiscal 2025 no se designó un presupuesto específico para programas de fortalecimiento artístico-cultural dentro del Plan Operativo Anual, esta situación se debe a la priorización de recursos hacia proyectos de carácter técnico, administrativo y de cumplimiento normativo.

2. Acciones consideradas para beneficio de gestores culturales

- Reconocimiento de la necesidad: Se considerará la importancia de incluir al sector cultural en la planificación futura, dado su rol en la identidad y cohesión social de los cantones y de acuerdo a las competencias institucionales.

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

1.- Cuantas personas fueron rehabilitadas en el centro integral para adicciones apoyado por la Fundación Valle de Esperanza del cantón Yantzaza?

Dentro de año fiscal 2025 dando cumplimiento al convenio firmado entre la MIMZACH y la Fundación Valle de Esperanza del cantón Yantzaza se atendieron a 30 personas referidas de los GADs que integran la MIMZACH. En cuanto a reinserción social se ha llevado a cargo 6 talleres para el aprendizaje de labores pos tratamiento: 2 de siembra y cultivo de tierras, 2 de primeros auxilios y manejo de extintores, 1 curso de soldadura en metales tradicional y 1 de barbería y corte de cabello. Para esto se contó con personal debidamente capacitado y se trabajó con todos los usuarios del CETAD incluidos aquellos beneficiarios de la beca MIMZACH, a cargo de la Fundación.

2.- ¿De qué manera la capacitación de ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO: ENFOQUE PRÁCTICO, realizada en el año 2025 fortaleció las competencias de los servidores municipales, mejorando la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de la normativa en las compras públicas de los GADs asociados?

Fortaleció de manera significativa las competencias de los servidores municipales de los GADs asociados a la MIMZACH, se constituyó en un instrumento estratégico de fortalecimiento institucional, ya que mejoró las competencias técnicas y jurídicas de los servidores municipales, elevó los estándares de transparencia y eficiencia en la gestión de compras públicas, y aseguró la correcta aplicación de la normativa vigente en beneficio de la ciudadanía de los cantones que integran la MIMZACH.

4.- COMPROMISOS ASUMIDOS:

Una vez absueltas las consultas que se emitió por parte de los representantes de las Asambleas Ciudadanas como MIMZACH se asume el compromiso de seguir trabajando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y a la ciudadanía en general. Informar que durante los 14 días posteriores a la deliberación pública de Rendición de Cuentas de la MIMZACH en la página del Facebook no se recibieron, opiniones, comentarios y/o preguntas como aporte ciudadano de manera virtual,

Por parte de los representantes de las Asambleas Ciudadanas que participaron en el proceso no asistieron a la deliberación pública; sin embargo por parte de la MIMZACH se absolvió las consultas solicitadas.

Siendo las 11 h30 del día martes 26 de mayo del 2026, culmina la deliberación pública de Rendición de Cuentas con la participación de la ciudadanía en general, autoridades que se dieron cita a esta convocatoria

5.- FIRMAS DE REPONSABILIDAD

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
			
Elaborado por:	María de los Ángeles Pavón	Aprobado por:	Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
Cargo:	Secretaria Ejecutiva (E)	Cargo:	Presidente MIMZACH